

Quito, 11 de octubre de 2018

Estimadas/os señoras/es:

Asunto: **Proyecto 00094106– Conservación de la Biodiversidad de Anfibios Ecuatorianos y Uso Sostenible de sus Recursos Genéticos**

SOLICITUD DE PROPUESTA No. UNDP-ECU-SDP-ADQ-18-53931 - “Estudio de Alternativas de Manejo (EAM) para la ampliación del Área Provincial Natural y Recreacional (APNR) Cerro de Hayas, Cooperativa 23 de noviembre, Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Sostenibilidad Financiera (PSF)”

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proceso de Solicitud de Propuesta (SdP) de la referencia, informa que se modifica el Documento de Base de SdP para reflejar los siguientes cambios:

ENMIENDA No. 1

1. Se modifica las Instrucciones a los Proponentes para extender el plazo de presentación de Propuestas por las empresas interesadas:

“Donde se lee”	“Deberá leerse”
Su Propuesta deberá ser presentada hasta las 17h00 del lunes 15 de octubre de 2018. Hora Oficial de Ecuador UTC-5).	Su Propuesta deberá ser presentada hasta las 17h00 del lunes 22 de octubre de 2018. (Hora Oficial de Ecuador UTC-5).

2. Se modifica los Términos de Referencia:

“Donde se lee”			“Deberá leerse”		
Productos	Plazo	Valor	Productos	Plazo	Valor
Producto 1	45 días calendario, contado a partir de la firma del contrato	30%	Producto 1	45 días calendario, contado a partir de la firma del contrato	35%
Producto 2	90 días calendario, contado a partir de la firma del contrato.	30%	Producto 2	90 días calendario, contado a partir de la firma del contrato.	40%
Producto 3	150 días calendario, contado a partir de la firma del contrato.	40%	Producto 3	150 días calendario, contado a partir de la firma del contrato.	25%

Asimismo, nos permitimos remitir la nota aclaratoria que responde a sus inquietudes:

NOTA ACLARATORIA No. 1

PREGUNTA 1

¿El Plan de Manejo se debe realizar una vez aprobada oficialmente, mediante ordenanza la ampliación del área? Si es así esto podría tomar mayor tiempo del previsto en los Términos de Referencia (TDR). Cómo se ha previsto resolver este asunto

Respuesta 1

El Estudio de Alternativas de Manejo, brindará los elementos técnicos para el que Consejo Provincial apruebe la ampliación de APNR Cerro de Hayas. No obstante, si por cualquier motivo dicho consejo no aprueba la ampliación del área, durante los primeros 60 días contados a partir de la firma del contrato, la firma consultora debe elaborar, de todas maneras, el Plan de Manejo y el Plan de Sostenibilidad Financiera, sobre la base del Estudio de Alternativas de Manejo, durante el periodo de 150 días previsto en los TdR.

PREGUNTA 2

Para favorecer el trabajo participativo comunitario, tanto para el estudio de alternativas de manejo, plan de manejo y plan de sostenibilidad financiera, se requieren recursos para el trabajo de campo; por tanto, sugerimos modificar el esquema de pagos, así:

- 1er producto. A los 15 días. 40%
- 2do producto. A los 90 días. 40%
- 3er producto final. A los 150. 20%

Respuesta 2

Considerando: i) la complejidad del Estudio de Alternativas de Manejo (EAM); y, ii) que el EAM constituye la base de los siguientes Planes de Manejo y de Sostenibilidad Financiera, no es posible reducir el tiempo para la entrega del primer producto, previsto en los TdR.

En atención a la solicitud para favorecer el trabajo participativo comunitario, el Proyecto revisó los porcentajes correspondientes a cada uno de los productos, fijándolos conforme se establece en la Enmienda No. 1

PREGUNTA 3

Confirmar el alcance de: "...Elaborar una propuesta de transferencia de capacidades, sobre la elaboración de un EAM para futuras declaratorias, mediante una presentación del informe final de máximo 6 horas en la ciudad de Guayaquil...".

Respuesta 3

Parte de las políticas del Proyecto incluye propiciar el fortalecimiento de capacidades de sus aliados estratégicos. Así, el tener un taller para presentar el EAM a la Gerencia de Gestión Ambiental del GAD Guayas, contribuirá a dicho fortalecimiento de capacidades en la elaboración de informes técnicos de base. Dicho taller considera una presentación de los resultados y de la metodología utilizada, de tal manera que los técnicos estén en capacidad de sustentar adecuadamente el EAM ante el Consejo Provincial, así como elaborar nuevos EAM en otras áreas del Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC).

PREGUNTA 4

Bajo el título de la contratación se establece el requerimiento de un “Plan de Manejo Ambiental PMA”; sin embargo, en la página 32, numeral: 3.2.2, se solicita: “... Elaborar un documento de Plan de Manejo (PM) para la zona de conservación del Área...”. Es necesario una definición más precisa del requerimiento por cuanto son dos temas totalmente diferentes.

Respuesta 4

Cuando en los Términos de Referencia (TdR) se refiera a Plan de Manejo Ambiental, entiéndase el Plan de Manejo del área de conservación Cerro de Hayas. Es decir, el Plan de Manejo conforme el formato requerido por el Ministerio del Ambiente, que consta adjunto a esta Nota Aclaratoria.

PREGUNTA 5

¿De acuerdo con los estudios previos, existe alguna estimación de la superficie que se prevé podría ser ampliada el área? Esto es fundamental para los cálculos adecuados del presupuesto requerido para la consultoría.

Respuesta 5

El propio Estudio de Alternativas de Manejo debe brindar los elementos técnicos para establecer el tamaño final de esta área de conservación provincial. Sin embargo, de acuerdo a estudios preliminares el tamaño total estaría en un rango de no menos de 800 ha y no mayor a 2.500 ha.

PREGUNTA 6

Para el producto 1 se solicita “Caracterizar la situación social (familias, etnias, educación, salud), política (organización comunitaria, representatividad) y económica de la población, de manera desagregada por género, que incluya un análisis de actores, gobernanza y principales conflictos sociales relacionados con el área”. Se pregunta:

- a. ¿Existen fuentes secundarias para procesar esa información en el GAD Guayas, MIES, MAGAP, MAE u otras entidades o debe ser levantada en campo por la empresa consultora? Es necesario conocer eso, pues incide en los costos de la consultoría y en el tiempo de la misma.
- b. De no existir dicha información, ¿es posible incrementar el tiempo de la consultoría en al menos 45 días más?

Respuesta 6

- a) La consultora debe agotar todo esfuerzo para recabar la información disponible sobre el área. Al respecto, tanto del GAD Guayas, como el Ministerio del Ambiente apoyarán a la consultora mediante oficios para solicitar dicha información. Además, se prevé un importante trabajo de campo por parte de la consultora con la comunidad para recabar esta información y propiciar un trabajo participativo durante toda la consultoría.
- b) No es posible incrementar el tiempo de esta consultoría.

PREGUNTA 7

Para el producto 1 se solicita “Establecer el estado de tenencia de la tierra, con información desagregada por género, ya sea comunitaria o privada, en la zona de interés para la declaratoria de área de conservación (Ver Anexo 2)” Se pregunta:

- a. ¿Existen fuentes secundarias y geodatabase para procesar dicha información en GAD Guayas, MIES, MAGAP, MAE u otras entidades o debe ser levantada en campo por la empresa consultora?
- b. De no existir dicha información, ¿es posible incrementar el tiempo de la consultoría en al menos 45 días?
- c. El Anexo 2 no guarda relación con este punto de los TDR. ¿Se refiere a otro documento que no consta en los TDR?

Respuesta 7

Ver respuesta 6, literal a y b

- c. El Anexo 2 consta adjunto a esta Nota Aclaratoria

PREGUNTA 8

Para el producto 1 se solicita "Determinar los conflictos relevantes existentes y realizar un análisis técnico de los mismos". Se pregunta:

¿A qué tipos de conflictos se refieren los TDR (de tenencia, de límites, socioambientales, sociales)?

Respuesta 8

La propia consultoría debe establecer los conflictos existentes. De información preliminar que el Proyecto dispone, se identifican pocos conflictos de límites entre las fincas de la zona y otros asociados a las concesiones mineras registradas, que se traslapan con una parte del área.

PREGUNTA 9

¿Cuál será el rol y nivel de involucramiento del GADP Guayas, toda vez que está en proceso de consolidación sistema provincial de áreas de conservación?

Respuesta 9

La Gerencia de Gestión Ambiental del GAD Guayas lidera el Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC) y por lo tanto esta iniciativa de Cerro de Hayas, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el Proyecto PARG.

PREGUNTA 10

¿Es posible ampliar el tiempo de la consultoría en 30 días, sin perjuicio de lo señalado en las preguntas 1 y 2?

Respuesta 10

Ver respuesta 6, literal b

PREGUNTA 11

¿Es posible ampliar el plazo de presentación de propuestas?

Respuesta 11

Ver Enmienda No. 1

PREGUNTA 12

¿Es posible presentar la propuesta como consorcio o asociación? En caso afirmativo, ¿el consorcio o asociación debe estar formalizado ante notario, o puede consistir en un documento de compromiso de consorcio firmado por los respectivos representantes legales?

Respuesta 12

Sí, es posible presentar la propuesta como consorcio o asociación.

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente:

- (i) que han designado a **una de las partes para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y
- (ii) si se les adjudica el contrato, este deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.

PREGUNTA 13

En el punto 4. Productos Esperados, se dice que se deben seguir los formatos y lineamientos del MAE conforme al Anexo 1 (contenidos del EAM, PM y PSF) que forma parte de los términos de referencia. Sin embargo, dicho Anexo no se adjunta en los TDR ¿Se puede obtener dicho Anexo?

Respuesta 13

El formato requerido por el Ministerio del Ambiente consta adjunto a esta Nota Aclaratoria (Anexo 2).

PREGUNTA 14

En el punto 5f, se alude a un Anexo 2 que no se adjunta en los TDR ¿Se puede obtener dicho Anexo?

Respuesta 14

El formato requerido por el Ministerio del Ambiente consta adjunto a esta Nota Aclaratoria (Anexo 2).

PREGUNTA 15

En el perfil del biólogo de fauna, se pide experiencia en inventarios de campo relativos a "especies de mamíferos ecuatorianos y otras especies de fauna" ¿Se debe entender que se ha de dar prioridad a los mamíferos sobre otras clases de vertebrados (aves, etc.) para el inventario de campo?

Respuesta 15

El Biólogo de fauna debe tener experiencia en inventario de aves, herpetofauna y mastofauna.

PREGUNTA 16

Según la declaratoria del área protegida, se entiende que debe existir un Plan de Manejo y Estrategia de Sostenibilidad Financiera vigentes. Sin embargo, en los términos de referencia no se hace ninguna



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

alusión a ellos, ni a la relación entre el área ya protegida y la ampliación que se quiere realizar. ¿Existen estos documentos? ¿Se pueden obtener? ¿La consultoría implica revisión o actualización de los mismos en caso de que ya existan?

Respuesta 16

Existe un informe técnico de base que fue utilizado para la declaratoria, así como un Plan de Manejo vigente; documentos que serán compartidos con la firma consultora. No obstante, se debe advertir que el informe técnico de base no cuenta con los suficientes elementos técnicos que amerita el caso, por lo que la firma consultora debe elaborar ambos documentos rescatando la información técnica existente, en relación al área total, es decir, la existente más la nueva área que será incorporada como parte del área total de conservación.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones
PNUD

PROYECTO MAE / PNUD / GEF 00094106
"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ANFIBIOS ECUATORIANOS Y USO
SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS GENÉTICOS"

ANEXO 2 a los Términos de Referencia
Estudio de Alternativas de Manejo para la Ampliación de un Área de Conservación
de la Provincia del Guayas

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE MANEJO

RESUMEN EJECUTIVO	
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN	
1.1 Antecedentes	
1.2 Justificación	
1.3 Objetivos del estudio.....	
1.4 Marco Legal.....	
CAPITULO 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	
2.1 GENERALIDADES.....	
2.1.1. Extensión, localización y límites	
2.2 ASPECTOS BIOFÍSICOS.....	
2.2.1 Geología	
2.2.2 Geomorfología	
2.2.3 Suelos	
2.2.4 Clima	
2.2.5 Cuencas Hidrográficas	
2.2.6 Cobertura Vegetal y tipos de ecosistemas	
2.2.7 Flora	
2.2.8 Fauna	
2.2.8.1 Aves.....	
2.2.8.2 Herpetofauna	
2.2.8.3 Mastofauna.....	
2.2.9 Estado de conectividad de los bosques	
2.2.10 Resultados del análisis de la conectividad	
2.2.11 Principales amenazas	
2.3 ASPECTOS SOCIOECONÓMICO Y CULTURALES DEL ÁREA DE ESTUDIO	
2.3.1 Ubicación	
2.3.2 Población.....	
2.3.3 Principales actividades productivas	
2.3.4 Población económicamente activa (PEA).....	
2.3.5 Calidad de Vida.....	

2.3.6	Actores locales y Organizaciones Sociales
2.3.7	Tenencia de la Tierra
2.3.8	Concesiones mineras
CAPITULO 3. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL ÁREA PROPUESTA	
3.1	Selección de alternativas de manejo
	Alternativas de manejo desde la perspectiva legal
3.2	Análisis de la matriz de evaluación de alternativas de manejo
CAPITULO 4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE MANEJO	
4.1	Potencial de la creación del Área Protegida
4.2	Categoría de Manejo Propuesta
4.2.1	Acciones prioritarias: <i>creación de un área municipal, socialización, restauración de ecosistemas, investigación, monitoreo ambiental, educación ambiental</i>
4.2.2	Superficie: <i>Variable</i>
4.4	Objetivos del Área
4.5	Propuesta de Límites
4.6	Iniciativas de Protección y Propuesta de Conectividad del Área
CAPITULO 5: DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DEL ACUS	
5.1	Propuesta preliminar de modelo de gestión del área
5.2	Directrices de Manejo: Programas y proyectos
5.3	Potenciales fuentes de financiamiento
5.4	Siguientes pasos para la declaratoria del área protegida
CAPITULO 6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	
LITERATURA CITADA.....	
ANEXOS	
	Anexo 1. Tabla de coordenadas del área propuesta
	Anexo 2. Fotos de los anfibios encontrados
	Anexo 3. Fotos de mastofauna encontrada
	Anexo 4. Fotografías de aves registradas en el área de interés
	Anexo. 5. Listado de Aves de las Localidades Muestreadas dentro de la zona de interés para el para área protegida municipal
	Anexo 6. Análisis FODA
	Anexo 7. Propuesta de Ordenanza para el ACUS Autónoma Descentralizada
	Anexo 8. Medios de verificación del proceso participativo y de consulta a los actores involucrado
	Anexo 9: Mapas temáticos en A3 del área propuesta para declaración

SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE DECLARATORIA

1. Resumen del proceso de participativo

(Número de eventos por tipo: 4 talleres, 3 grupos focales, 2 entrevistas.... Total de participantes)

2. Metodología/s utilizada/s

3. Resultados

No. (enumerar eventos)	Nombre del evento de participación	Lugar y fecha de realización	No. de participantes
1	Encuentro sobre áreas protegidas ...		
2	Reunión entre GAD		
3	Taller para la construcción del plan de manejo.....		

4. Medios de verificación de cada evento de participación (puede ser hoja de registro, acta de la reunión, acta de acuerdos, memoria de la reunión, registro fotográfico, etc.).

INFORME SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL DE TENENCIA DE LA TIERRA

Nombre del GAD:

Fecha:

Resumen de la información de tenencia de la tierra en el APC en proceso de creación.

Régimen de tenencia de la tierra	Número de propietarios por tipo régimen		Superficie (ha)
Propiedad privada			
Propiedad de tierras comunitarias			
Bien nacional de uso público	<i>manglares, lagunas, lagos, humedales y páramos sobre los 4500 msnm</i>	Nombre del bien	
Posesión ancestral de tierras comunitarias			

REGÍMENES DE TENENCIA DE LA TIERRA

Propiedad privada

La propiedad privada se caracteriza por constituirse en un poder jurídico pleno o completo que la Ley otorga a los individuos sobre determinadas cosas, este poder pleno permite a los individuos de la especie humana adquirir y mantener la propiedad de los bienes muebles e inmuebles a perpetuidad y con estos satisfacer sus necesidades esenciales y económicas para su desarrollo.

Propiedad de tierras comunitarias

Tanto la propiedad de tierras comunitarias como la posesión ancestral están amparadas por la constitución que en su Art. 57 dice "Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos, y 5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

El título de propiedad colectiva, conocido como título global, es emitido por el Registro de la propiedad del cantón respectivo.

Bienes nacionales de uso público

La propiedad pública hace referencia directa sobre los bienes que pertenecen al Estado pero que están afectados al uso público de toda la nación. La propiedad pública la encontramos caracterizada como los bienes nacionales de uso público que están al servicio de la sociedad. Son bienes nacionales de uso público (manglares, lagunas, lagos, humedales y páramos sobre los 4500 msnm.). Son bienes que no pertenecen a nadie en particular si no al Estado; por lo tanto la gestión y manejo del área tienen que ser consensuados con el Estado.

Es importante que si los territorios son bienes nacionales de uso público o considerados como “recursos estratégicos” por el Estado, será indispensable la participación del gobierno en la creación del APC, por lo cual se requiere la autorización de la entidad gubernamental a cargo de la administración del bien en cuestión.

Posesión ancestral de tierras comunitarias

El carácter ancestral de un pueblo o nacionalidad es otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

La adjudicación de tierras ancestrales lo realiza el Ministerio del Ambiente para la adjudicación de tierras del Patrimonio Forestal del Estado y Bosques y Vegetación Protectores, para el resto de tierras ancestrales la adjudicación es emitida por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del MAGAP.

PROYECTO MAE / PNUD / GEF 00094106
"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ANFIBIOS ECUATORIANOS Y USO
SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS GENÉTICOS"

ANEXO 2 a los Términos de Referencia
Plan de Sostenibilidad Financiera para la Ampliación de un Área de Conservación de la
Provincia del Guayas

CONTENIDO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN.....	
CAPITULO 2. EL PROCESO DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	
CAPITULO 3. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA	
CAPITULO 4. SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA PROVINCIAL NATURAL Y RECREACIONAL (APNR) CERRO DE HAYAS	
4.1 Línea base financiera del APNR Cerro de Hayas	
4.2 Escenarios de necesidades financieras y brecha de financiamiento.....	
4.3 Las condiciones estructurales y barreras para el financiamiento del APNR Cerro de Hayas.....	
4.3.1 Marco legal, regulatorio e institucional	
4.3.2 Herramientas de planificación y manejo costo-efectivo	
4.3.3 Herramientas para la generación de ingresos	
CAPITULO 5. MARCO ESTRATEGICO	
5.1 Visión	
5.2 Objetivo general de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.....	¡Error! Marcador no definido.
5.3 Obejtivos específicos de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera	
5.4 Principios de la Sostenibilidad Financiera.....	
5.5 Componentes, procesos y actividades	
5.5.1 Componente legal e institucional.....	
5.5.2 Componente nuevo modelo de gestión para el manejo costo efectivo del APNR Cerro de Hayas y la reducción de costos.....	
5.5.3 Componente para un nuevo modelo de financiamiento para el APNR Cerro de Hayas.....	
5.5.3.1 Pagos o compensaciones por el uso o impacto en el área de conservación provincial	
5.5.3.2 Mecanismos financieros relacionados con el uso turístico	
5.5.3.3 Mecanismos financieros para el uso y manejo de la biodiversidad	

5.5.3.4 Marketing de causa	
CAPITULO 6. PLANIFICACIÓN FINANCIERA	
6.1 Proyección de necesidades financieras para el escenario conservador	
6.1.2 Proyección de flujos financieros.....	
6.1.2.1 Mecanismos tradicionales.....	
6.1.2.2 Mecanismos propuestos.....	
6.2 Proyección de necesidades financieras para el escenario mejorado	
6.2.1 Proyección de necesidades financieras	
6.2.2 Proyección de flujos financieros.....	
6.2.2.1 Mecanismos tradicionales.....	
6.2.2.2 Mecanismos propuestos.....	
6.3 Escenario: matriz productiva	
6.3.1 Mecanismos tradicionales.....	
6.3.2 Mecanismos propuestos.....	
6.4 Análisis comparativo de los escenarios para la estrategia de Sostenibilidad Financiera del APNR Cerro de Hayas	
CAPITULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	
CAPITULO 8. BIBLIOGRAFÍA Y GLOSARIO DE TERMINOS.....	
CAPITULO 9. ANEXO.....	

PROYECTO MAE / PNUD / GEF 00094106
**"CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ANFIBIOS ECUATORIANOS Y USO
 SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS GENÉTICOS"**

ANEXO 2 a los Términos de Referencia
**Plan de Manejo para la Ampliación de un Área de Conservación de la Provincia del
 Guayas**

CONTENIDO DEL PLAN DE MANEJO	
RESUMEN EJECUTIVO	
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN.....	
1.1 Antecedentes	
1.2 Descripción gráfica.....	
1.2.1 Ubicación política.....	
1.2.2 Ubicación geográfica.....	
1.2.3 Extensión, límites y rango altitudinal	
CAPITULO 2. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA.....	
2.1 Características físicas	
2.1.1 Geología y geomorfología.....	
2.1.2 Hidrografía	
2.1.3 Clima	
2.1.4 Riesgos naturales	
2.2 Ecosistemas y cobertura vegetal.....	
2.2.2 Flora.....	
2.2.3 Fauna	
2.2.3.1 Mastofauna	
2.2.3.2 Ornitofauna.....	
2.2.3.4 Entomofauna.....	
2.2.3.5 Ictiofauna.....	
2.2.3.6 Macroinvertebrados/ Macrocentos	
2.2.4 Valores de conservación.....	
2.3 Servicios ambientales	
2.3.2 Recreación y turismo	
2.3.3 Biodiversidad.....	
2.4 Características socioeconómicas	
2.4.1 Aspecto demográfico.....	
2.4.2 Educación	
2.4.4 Servicios básicos	
2.4.5 Tenencia y uso de la tierra	
2.4.6 Actividades económicas	
2.4.7 Pueblos, nacionalidades indígenas y cultura.....	
2.4.8 Uso de la tierra en el área protegida	

2.4.10 Marco Jurídico relativo a APNR Cerro de Hayas	
2.4.11 Descripción administrativa del APNR Cerro de Hayas	
2.4.12 Descripción de la Sostenibilidad Financiera	
2.4.13 Relación con instrumentos de planificación	
CAPITULO 3. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DEL ÁREA PROTEGIDA	
3.1.1 Amenazas a los valores de conservación	
3.2 Análisis de integridad o estado de los valores de conservación	
3.2.1 Identificación de territorios potenciales para la conectividad de ecosistemas	
3.3 Análisis de actores, gobernanza, y los principales conflictos sociales	
3.3.1 Análisis de actores	
3.3.2 Gobernanza	
3.3.3 Conflictos socio ambientales	
3.4 Análisis de la función social y económica del área protegida	
3.5 Análisis de la gestión del área protegida	
CAPITULO 4. OBJETIVOS DEL ÁREA PROTEGIDA	
4.1 Visión estratégica del Área Provincial Natural y de Recreación Cerro de Hayas	
4.2 Objetivos de la ampliación del Área Provincial Natural y de Recreación Cerro de Hayas	
4.3 Objetivos de manejo del Área Provincial Natural y de Recreación Cerro de Hayas	
CAPITULO 5. ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE USO	
5.1 Enfoque metodológico	
5.2 Zonificación	
5.2.1 Zona de Protección	
5.2.2 Zona de Recuperación	
5.2.3 Zona de Uso Público y Turismo	
5.2.4 Zona de Uso Sostenible	
5.2.5 Zona de Amortiguamiento	
CAPITULO 6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
6.1 Programa de Control y Vigilancia	
6.2 Programa de Manejo de Biodiversidad	
6.3 Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental	
6.4 Programa de Uso Público y Turismo	
6.5 Programa de Planificación y Gestión	
CAPITULO 7. BIBLIOGRAFÍA	
CAPITULO 8. ANEXOS	
8.1 Anexo de Figuras	
8.2 Anexo de Ilustraciones	
8.3 Anexo de Gráficos	